

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36910 VIGO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en la Sección I, Declaración Concurso 526/2012, referente al concursado Hermanos Rodríguez Gómez, S.L., con CIF B-36.603.629, por auto de fecha tres de abril de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Hermanos Rodríguez Gómez, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 3 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130054521-1